



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes, siguen en el Real sitio de S. Ildefonso sin novedad en su importante salud.

*Real orden comunicada á la Direccion general sobre el pago del medio por 100 del derecho de hipotecas.*

Enterado el REY nuestro Señor de lo expuesto por esa direccion y por la junta encargada de proponer arbitrios para la Real caja de amortizacion, acerca de las reclamaciones de D. Luciano Garcia de Melgares, escribano de ayuntamiento de la villa de Caravaca, en puntos de la instruccion de 29 de Julio de 1830 para el cobro del  $\frac{1}{2}$  por 100 del derecho de hipotecas, establecido por Real decreto de 31 de Diciembre de 1829; se ha servido S. M. declarar que la expresada instruccion no deroga en ninguna de sus partes la pragmática de 31 de Enero de 1768, inserta en la ley 3.<sup>a</sup>, título 16, libro 10 de la Novísima Recopilacion, pues los documentos sujetos á esta observarán las formalidades, y adeudarán los derechos que en ella se previenen, quedando únicamente afectos á las reglas de la citada instruccion de 1830 los que por contener traslacion de dominio hayan de satisfacer el indicado  $\frac{1}{2}$  por 100; y que las tomas de razon de los documentos que segun la misma instruccion adeudan este derecho, se verifiquen en el papel del sello que corresponda, pagando el importe de él los interesados á los escribanos hipotecarios en el acto mismo de la toma de razon, y pudiendo estos únicamente usar del papel de oficio en los protocolos y registros segun esté prevenido, y se haya verificado hasta ahora. De Real orden &c. Madrid 17 de Agosto de 1831.—Luis Lopez Ballesteros.

## PARTE NO OFICIAL NOTICIAS EXTRANJERAS.

### POLONIA.

*Fronteras 21 de Agosto.*

A consecuencia del aviso positivo de haber pasado el Vístula el teniente general Rudiger, se puso tambien en movimiento el ejército del feld-mariscal conde Paskewitz en el día 16, avanzando sin haber experimentado la menor resistencia desde Lowiecz hasta Blonia, pueblo situado á tres leguas y media de Varsovia.

Las cartas recibidas de diferentes puntos anuncian que se habia disminuido mucho el valor de los insurgentes, y la prueba de ello se halla en el gran número que de ellos desertan de algun tiempo á esta parte, los cuales llegan en grandes y pequeños destacamentos al campo ruso, desde donde se les envia á sus hogares.

El cuartel general del feld-mariscal conde Paskewitz se halla ahora en Blonia, á pesar de que la mayor parte de las tropas haya avanzado mucho mas hácia Varsovia; pero es verosímil que mañana se pondrá en movimiento el cuartel general.

Las cosas han llegado ya á su crisis, y dentro de poco todo estará decidido. (1).

### PRUSIA.

*Berlin 15 de Agosto.*

Segun cartas de Polonia, el objeto de la comision del gobierno de Varsovia que ha ido al cuartel general polaco no era, como se ha dicho, examinar la conducta de Skrznecki, sino entrar en negociaciones con los rusos. Esta noticia explica por qué el príncipe Czartoryski, presidente del gobierno, iba á la cabeza de dicha comision.

Se dice que los días 10 y 11 hubo alborotos en Varsovia: parte de los cadetes de la academia militar y de los *podchoronzy* ó alumnos de la escuela de cabos y sargentos, que principiaron la revolucion y atacaron el Belvedere el día 29 de Noviembre del año pasado; los individuos de la junta que propusieron que Nicolas y su familia habian perdido su derecho al trono de Polonia, y finalmente los gefes de los clubs patrióticos y los redactores y colaboradores de los periódicos revolucionarios, habian salido de Varsovia hácia algunos días por temor de verse excluidos de la amnistia que podria concederse.

### AUSTRIA.

*Viena 19 de Agosto.*

Es desgraciadamente muy cierto que el cólera-morbo no ha respetado el

(1) La Gaceta de Estado de Prusia dice en una nota, que habia recibido noticias del cuartel general ruso de los días 13 y 14, las cuales anunciaban los pormenores de las operaciones de la division del general Gerstenzweig, quien se habia reunido al grande ejército, y los inútiles esfuerzos de los polacos para oponerse al paso del Vístula de las tropas rusas del general Rudiger.

La Gaceta del 24 recibió estas noticias cuando estaba imprimiéndose; pero es probable que en el siguiente número las publique.

cordón establecido en las fronteras de Austria, pues ha penetrado ya en cinco lugares á un mismo tiempo, y en los que causa muchos estragos. Ayer murió en esta capital un hombre de una enfermedad que presentaba todos los síntomas del cólera-morbo, é inmediatamente la policia mandó cercar y aislar la casa que habitaba. En la Transilvania, Hungría y Gallitzia occidental causa esta enfermedad los mas horribles desastres: otro tanto acaece en la Valaquia, en cuya capital (Bucharest) mueren diariamente de 140 á 150 personas. En Jassy parece que esta enfermedad ha cesado; y las noticias de que la peste se habia manifestado en la Moldavia no se confirman todavía. (*Gaceta de Augsburgo.*)

*Idem 21.*

Las inquietudes y temores que en esta capital habia causado la muerte repentina de un jornalero, que se creia haber muerto del cólera-morbo, han cesado luego que se ha sabido exacta y positivamente que este individuo habia perecido víctima de una disenteria ordinaria, y no contagiosa. El Emperador continúa en su palacio y sitio de Schoembrunn; pero el joven Rey de Hungría permanece en Viena, y su presencia contribuye muy particularmente á calmar los rezelos de los habitantes. El príncipe de Metternich, y los embajadores de las cortes extranjeras, que todos debian trasladarse á la residencia del Emperador, no se han separado todavía de esta capital. Sin embargo, los negocios de comercio estan suspendidos, y muchas familias de las mas acomodadas han emigrado al reino de Baviera. (*Idem.*)

*Idem 22.*

De algunos días á esta parte se han notado en esta capital algunas enfermedades, lo que ha dado lugar á varios rumores que han causado bastante inquietud en el público. Se decia que un criado de una casa murió el 16 en medio de síntomas muy sospechosos, y que en el siguiente día habia caido enferma con los mismos síntomas una muger llamada Ana Patzel. Pero segun los datos tomados sobre estos accidentes, se vió que el primero habia muerto de resultas de un cólico, y que habia acelerado su fin por no haber observado la dieta que se le habia prescrito. La muger, que habia enfermado de disenteria, y acerca de la cual habian declarado los médicos, se hallaba mejorada. Estos informes, que eran bastantes para tranquilizar los ánimos, determinaron á las autoridades á levantar el bloqueo de las casas en que se hallaban los dichos enfermos.

Hasta el 12 de Agosto habia en Lemberg 4922 individuos atacados del cólera, de los cuales habian muerto 2584, y curados 2256: del 9 al 12 se manifestaron otra vez indicios del cólera en 137 pueblos de la Gallitzia. (C)

### PAISES-BAJOS.

*Bruselas 27 de Agosto.*

Es imposible formar idea de la consternacion en que se hallan cuantos han tenido noticia de lo que contiene el protocolo número 34, y han sabido comprender la trascendencia de aquel documento. El ministerio belga y toda su diplomacia estan inquietos, de resultas de haberse sabido que existia este protocolo: y esta mañana han salido muchos correos para Londres y Paris. Aun no se ha notificado de oficio; pero se hará mañana sin falta. Con todo, ocurre generalmente la duda de quien ha de notificar este protocolo, porque en esta ciudad no existe en realidad ningun enviado de la Conferencia, y el gobierno belga solo conoce á los de Francia é Inglaterra. Parecia pues lo mas racional que la comunicacion se hiciese por medio de Mr. Van-de-Weyer, embajador en Londres, y autorizado por su gobierno con plenos poderes para firmar los tratados que se han de hacer entre Bélgica y Holanda. Sea de esto lo que fuere, está averiguado que si el gobierno belga tiene noticia del protocolo, lo debe á la comunicacion oficiosa de sir R. R. Adair.

Mr. C. de Brouckere trabaja con mucha actividad en reorganizar el ejército, y no hay duda en que para ello aprovecha las luces del general Belliard. Este ha salido para Amberes con sir W. Russel para allanar las dificultades que han suscitado los generales holandeses sobre la ejecucion del armisticio de 13 de Agosto, en lo concerniente al *Capitaleem-Dam* y á la esclusa de *Versloot*, de la cual se valen los holandeses para inundar los polders.

Ayer estuvo en el cuartel general de su ejército el Rey de Holanda, acompañado del príncipe de Orange y del príncipe Federico, para distribuir recompensas á los que se han distinguido en la última campaña.

El miércoles último, aniversario del nacimiento del Rey Guillermo, hizo el príncipe de Orange su entrada triunfante en Haya, por medio de los arcos triunfales que estaban preparados, y todo el pueblo le recibió con aclamaciones, manifestando el mas alto entusiasmo. El pueblo desenchó los caballos del coche en que iba el Príncipe con la Princesa y sus dos hijos, y los condujo hasta palacio, á cuya puerta bajó el Rey Guillermo para recibir y abrazar al triunfador. (*D. de los D.*)

Con fecha 26 del corriente escribe el director de las Wateringues de Gante, al redactor del *Diario de Flandes*, lo que sigue:

«En este momento recibo un parte en que me avisan desde Waterriet que los holandeses que habian comenzado á dejar salir las aguas de la inunda-

ción por la parte de *Capitale-Dam*, han vuelto á inundar de nuevo; y al expreso que ha traído esta noticia me dice que esta mañana á las tres se oían descargas de artillería hacia la parte de nuestras esclusas."

Se decía ayer que el general Belliard debía ir á Flandes para interponer su mediación é impedir que las hostilidades volviesen á principiar por consecuencia de las medidas que los holandeses habían tomado para continuar inundando el terreno.

*Idem 28.*

Ayer partieron para Amberes el general Belliard y el lord Adair á fin de obtener del general Chassé que cesasen las inundaciones y las hostilidades.

En la orden del día 20 anunciaba el príncipe de Orange que volvía otra vez al ejército del Rey de Holanda.

Los prisioneros belgas han sido conducidos á Naarden, pueblo de la Holanda septentrional, á 4 leguas de Amsterdam y 6 de Utrecht.

El *Correo de los Paises-Bajos* confirma la noticia de haber llegado á Bruselas el protocolo núm. 34 de la Conferencia. Este documento, dice el *Correo*, se halla autorizado por las cinco Potencias, inclusa Francia, y ha sido comunicado al gobierno por sir Roberto Adair, enviado de Inglaterra cerca de esta corte.

Ved aquí, añade el mismo *Correo*, la sustancia de este documento diplomático; lo cual no admirará y desagradará menos á nuestros lectores que á nosotros mismos.

Los plenipotenciarios de las cinco Potencias creen deber proponer á S. M. el Rey de los belgas y al gobierno belga (ambas calificaciones se hallan en el protocolo) un armisticio de seis semanas, durante las cuales la Conferencia interpondrá sus buenos oficios para conseguir una composición entre Holanda y la Bélgica. Entre tanto las tropas de las dos partes beligerantes volverán á tomar las posiciones que ocupaban antes de comenzar las hostilidades. El armisticio está concluido bajo la garantía de las Potencias, y cualquiera de las dos partes que le rompiese en dicho intervalo, se pondrá en hostilidad directa contra ellas."

Si estas palabras concluye el *Correo* no son las del acta de la Conferencia, expresan por lo menos fielmente su sentido.

#### INGLATERRA.

*Londres 27 de Agosto.*

*Fondos públicos (ayer).* Tres por 100 consolidados 82.

El *Times*, en un artículo sobre el *bill* de la reforma hace observar que se halla el pueblo muy distante de entibiarse sobre esta ley como lo propalan los anti-reformistas; y el *Courier*, después de haber copiado dicho artículo, añade las reflexiones siguientes, que por hacerlas este periódico merecen alguna importancia, siendo por otra parte capaces de hacer estremecer cuando habla de la suerte de una nación cuyo gobierno cree deber buscar semejante apoyo.

"No (dice el *Courier*); el pueblo no se entibia respecto al *bill*; pero no se podrá negar que la dilación que los anti-reformistas han conseguido darle, será perjudicial al ministerio por privarle de una gran parte del poder representativo que poseía sobre esas masas de reformistas, cuyo estado aparentemente pacífico en estos últimos meses ha dado lugar á creer con ligereza que habían llegado á ser indiferentes por el resultado del *bill*. Pero lo cierto es que ellos esperan con una prudencia que agrada poco á los anti-reformistas, se principie la discusión del *bill* en la Cámara alta, y con la firme resolución de no emplear sus fuerzas en inútiles demostraciones. Las dilaciones en la Cámara de los Comunes, y las modificaciones que proponen los adversarios del *bill*, sujetan el gobierno á la influencia de la masa del pueblo, ocasionando grandes dudas sobre la sinceridad ó osadía de los autores del *bill*, quienes según él debían oponerse á todas las alteraciones y demoras. Asimismo cuando el *bill* se presente en la Cámara de los Lores, habrá probablemente tan grandes demostraciones de fuerza fuera de la Cámara, que los Pares se asombrarán, en atención á que habrán olvidado que la calma precede constantemente á la tempestad. (1)

Tenemos periódicos de Buenos-Aires hasta 12 de Junio, en cuya época no se había arreglado todavía la paz entre las provincias de aquella república, pero continuaba la suspensión de armas, y se esperaba un resultado pacífico. El comercio, arruinado por las frecuentes conmociones políticas, permanece y permanecerá por mucho tiempo en el estado mas lastimoso.

El general Paz fue sorprendido y hecho prisionero, pero ha sido bien tratado por el general Lopez. El 1.º de Febrero falleció en Santiago el presidente de Chile D. Francisco Ovella. (*The Globe*.)

Las cartas de Batavia alcanzan hasta el 29 de Marzo: nada de cierto ha habido en la noticia que anunciaba la separación de los belgas de los holandeses, y que habían estos perdido la isla. Todos los negocios comerciales estaban suspendidos, y en razon del estado de turbación en que se halla la Europa, no se pensaba en embarcar ningún producto. En Batavia solo había un buque mercante cuyo destino era para América. (*Globe and Traveller*.)

Ha llegado la mala de Méjico: el 5 de Julio se había dado á la vela en Veracruz. Los periódicos no presentan ningún interes. Parece que reinaba tranquilidad en la república.

#### FRANCIA.

*Paris 1.º de Setiembre.*

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados 89 f. 60 c. Acciones del banco 1520. Empréstito Real de España 624. Renta perpetua de id. 474.

Cuando el *Constitucional* ve en la cuestión de los Pares la caída de los actuales, y mientras que otros periódicos solo la consideran como una cuestión de gabinete, la *Tribuna* la mira como cuestión de la corona, cuya adicación ve además en ella, y sobre esto se expresa así:

"Todavía reina en los negocios de Polonia la mayor incertidumbre: los rusos siguen ocupando todas las cercanías de Varsovia, y aislando aquel país.

"La Bélgica clama cada día mas por el príncipe de Orange. La restauración, que siempre ha sido el verdadero objeto de los Sobebanos, se realizará al fin por el mismo hecho de desearlo el pueblo; este pueblo cansado de interinidades, destruido por la traición, y amortiguado y desalentado por la derrota, no suspira sino por el descanso, la paz y la seguridad.

(1) Observad ante todas cosas que el órgano oficial del ministerio sabe anticipadamente á punto fijo que habrá un motín, y que segun la táctica de los revolucionarios hace recaer la falta sobre los adversarios. En otra parte del *Courier* se halla semejante amenaza bajo la forma de una carta de Escocia. (*N.º del R. de la C.*)

"La Inglaterra está amenazada de caer otra vez bajo el yugo de la aristocracia. El ministerio del lord Wellington tiene á lo que parece la mayor probabilidad del triunfo. El *bill* de reforma se suspenderá; y al punto se declararán abiertamente las hostilidades contra nuestra revolución.

"Pero así no nos hallaremos solos delante de todos los enemigos de nuestra existencia social.

"En el interior fermenta el Mediodía; á los alborotos de Marsella han seguido, según se dice, los de Nimes. La Vandé solo espera una ocasión favorable. En todas partes los patriotas son el objeto de un rigor nunca visto, y parece que el orden, el entusiasmo y la union han desaparecido de la Francia. El voto sobre la herencia de la dignidad de Par, colocará á todos los Pares en un estado de guerra abierta con este gobierno."

El mismo periódico dice despues, que el error de los hombres del medio corriente es haber concebido la dignidad real como un poder independiente." (*G. de F.*)

Mr. Strahan, impresor del Rey, acaba de morir, y por su testamento ha dejado de legados ó mandas por el valor de 700,000 libras esterlinas, ó 17 millones y medio de francos que es lo mismo.

El *bill* de reforma ha ocupado ya la Cámara durante 351 horas, de las cuales 91 en la penúltima sesión y 260 en la última. (C.)

Cartas de Viena del 22, llegadas por estafeta á Augsburgo, anuncian que los negocios de Varsovia estaban ya arreglándose. Con estas noticias los fondos han tomado mucho valor en Viena. Las acciones, que estaban á 915, han subido hasta 925. (*G. de F.*)

Las cartas recibidas hoy 1.º en Paris anuncian que diferentes correos del comercio llegados á Francfort habían traído la nueva de la rendición de Varsovia. (*Cot.*)

Escriben de Roma con fecha 15 de Agosto que el Rey de Nápoles había enviado al Sumo Pontífice 69 fusiles, otras tantas mochilas, é igual número de sables. El mismo día 15 tuvo S. S. capilla papal en la basilica de Santa María la Mayor con el objeto de celebrar la Asuncion de nuestra Señora.

Cuando el 11 de Julio salió de Puerto-Príncipe el navio la *Feliz-Union*, había en aquella ciudad mucha agitacion, en términos que se habían suspendido todos los negocios. Muchos habitantes han trasportado á las montañas sus caudales y alhajas por temor de la guerra, que miran como inevitable con la Francia. Sin embargo de la agitacion, se habían respetado los extrangeros y las propiedades: los almacenes se hallan llenos de géneros europeos; pero nada se puede despachar: falta el dinero y el crédito.

El gobierno debe trasladarse muy pronto á una poblacion edificada nuevamente á 3 leguas de Puerto-Príncipe.

El presidente Boyer salió á primeros de Julio con el objeto de recorrer la parte del Sur de la isla. Se dice que se proponia pasar tambien á Jacmel y Cayes, en donde se preparan á defenderse contra los ataques que pudieran intentarse por la Francia.

#### CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 29 de Agosto.

A las doce se reúnen casi todos los diputados en las comisiones para examinar previamente el proyecto de ley relativo á la dignidad de Par, y nombrar la comision especial que ha de informar sobre él. Se dice que en general se ha admitido por base: 1.º Que el Rey nombre los Pares bajo ciertas condiciones: 2.º Que la dignidad de Par no se trasmita por herencia: 3.º Que no se pueda variar la decision que se tome. Sentados estos principios, ocho comisiones verifican el nombramiento: la quinta lo suspende hasta mañana. La mayoría de los diputados electos por la comision especial es ministerial, y aun se añade que en el nombramiento han tenido muy pocos votos los candidatos del extremo izquierdo.

A las tres comienza la sesión pública dando cuenta de diversos proyectos de ley en que se autoriza á varios ayuntamientos para tomar á préstamo ciertas sumas, y arreglar la jurisdiccion de algunos pueblos. Mr. Vatout manifiesta las razones en que funda la proposicion que ha hecho para arreglar el cumplimiento del artículo segundo de la ley de 19 de Abril.

La combaten varios diputados; Mr. Vatimesnil la sostiene; la Cámara resuelve unánimemente tomarla en consideracion, y la manda imprimir y distribuir. Se levanta la sesión.

#### CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 31 de Agosto.

Los Pares presentes no pasan de 30: el Presidente lee varias cartas, en que algunos Pares dan las razones por que no pueden asistir á las sesiones.

El Presidente del consejo de Ministros presenta el proyecto de ley adoptado por la Cámara de los Diputados acerca de la publicacion de las listas electorales y del jurado.

Presta juramento el marqués de Boigelin; el Presidente lee un decreto del Rey, convocando la Cámara como tribunal de justicia para ver y juzgar la causa del conde de Montalembert y consortes; y en seguida una carta de un Par pidiendo se aclare cierta duda respecto á su asistencia á la Cámara: esta acuerda pase la carta á la comision que ha entendido en las solicitudes presentadas contra dicho Par. Se levanta la sesión.

#### CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 31 de Agosto.

Como en esta sesión se ha de leer el informe de la comision acerca de la propuesta que ha hecho Mr. Glais-Bizoin sobre el sueldo del Presidente de la Cámara, este cede la presidencia á Mr. Dupont.

Mr. Blondeau propone que á todo diputado que sea empleado fuera de Paris con sueldo mayor de 39 francos de sueldo, se retenga la mitad del exceso mientras dura la legislatura. Su autor se explicará en la sesión mas próxima.

La comision que ha examinado la proposicion de Mr. Glais es de dictamen que el sueldo del Presidente de la Cámara se reduzca á 509 francos, y el de los señores á 69, en vez de los 1009 y 129 que ahora disfrutan, debiendo empezar á regir este arreglo desde 1.º de Octubre próximo.

La Cámara adopta los proyectos de ley relativos á varios ayuntamientos, de que se dió cuenta en la sesión de 29 del corriente.

El ministro de Justicia presenta un proyecto de ley acerca de la reforma de varios artículos del código penal. Se remite á informe de las comisiones, y se levanta la sesión.

Protocolo número 31 acordado por la conferencia tenida el 6 de Agosto de 1831 en la secretaría de Estado.

Hallándose presentes los plenipotenciarios de Austria, Francia, Gran-Bretaña, Prusia y Rusia abrió la Conferencia el de S. M. B., haciendo á los demas plenipotenciarios la siguiente declaracion:

»En el mismo momento en que el gobierno de S. M. B. supo el rompimiento de las hostilidades entre Holanda y la Bélgica, habia dado órdenes á una division de la escuadra para que se reuniese lo mas pronto posible en las Dunas, y desde allí concurrir á las medidas que podrian ser necesarias para el restablecimiento del armisticio que las cinco Potencias se habian empeñado á mantener entre Holanda y Bélgica, y que despues de marchar á su destino esta expedicion, mandada hacer por dicha orden, habia reclamado el nuevo Soberano de la Bélgica el auxilio de las cinco Potencias, y especialmente el socorro naval de la Gran-Bretaña.»

El plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses declaró que el Soberano de la Bélgica acababa de pedir á la Francia su intervencion armada, en atencion á haberse renovado las hostilidades entre la Holanda y Bélgica, y que habia añadido que el socorro del gobierno frances era urgente, que no debia perderse un momento, y que se debía evitar una conflagracion general.

»Siendo, añadió el representante de Francia, el peligro tan inminente, se habia decidido el Rey de los franceses á organizar inmediatamente un ejército para marchar al socorro de los belgas, y hacer retirar á su territorio las tropas holandesas.»

Habiendo entonces los plenipotenciarios de las cuatro cortes hecho presente al de Francia las declaraciones hechas sobre el mismo objeto por el gobierno frances á los representantes de las cuatro cortes en Paris, se refirió el plenipotenciario de Francia á estas mismas declaraciones, y anunció que tan pronto como se obtuviese el objeto que indicaban, se volveria al departamento del norte el ejército frances.

Oidas estas declaraciones vió la Conferencia que al tomar la Francia la determinacion que acababa de adoptar, no habia tenido tiempo de llenar la obligacion en que queria permanecer respecto á concordarse con sus aliados; pero que por otra parte manifestaba su intencion de no valerse de las medidas tomadas sino para ejecutar los empeños contraidos por las cinco Potencias relativamente á mantener el armisticio entre Holanda y Bélgica.

De consiguiente los plenipotenciarios de las cinco Potencias han mirado en la entrada de las tropas francesas en Bélgica, no una intencion particular de la Francia, sino una medida dictada para lograr el objeto hácia el cual se han dirigido las deliberaciones de la Conferencia; y que debe tenerse entendido que la extension que deba darse á las operaciones de estas tropas, así como su permanencia en Bélgica, se determinarán de comun acuerdo por las cinco cortes en la Conferencia de Londres.

Tambien debe tenerse entendido, que en caso que sea necesario, intervenga la escuadra inglesa, no obrará esta sino con el fin de que se lleven á efecto las mismas miras, y segun los mismos principios.

Ademas de esto se ha convenido la Conferencia en que las tropas francesas no pasarán las antiguas fronteras de la Holanda; que se limitarian sus operaciones á la orilla izquierda del Mosa; que bajo ningun pretexto invadirán ni la plaza de Maestricht ni la de Venloo, porque entonces se extenderia la guerra muy cerca de las fronteras de la Prusia y de la Alemania, lo cual podria ocasionar graves complicaciones, que tratan de evitar las Potencias; en fin, conforme á las declaraciones hechas por el gobierno frances á los representantes de las cuatro cortes en Paris, las tropas francesas se retirarán al territorio de Francia tan pronto como se hubiese restablecido el armisticio del modo que existia antes del rompimiento de las hostilidades.

Finalmente, ha reconocido la Conferencia que los últimos acontecimientos la empeñarán con mas vigor á trabajar lo mas pronto posible en un tratado definitivo, propio para terminar de una vez todas las diferencias entre Holanda y Bélgica, é indispensable para sostener la paz general. (Siguen las firmas de los plenipotenciarios.)

#### CÓLERA-NORBO.

##### Homtopathia.

Las investigaciones y experiencias hechas en Alemania por el célebre médico Hahnemann, le hicieron descubrir que no hay enfermedad natural que no pueda ser realmente producida por ciertas sustancias vegetales ó minerales, tomadas en determinada dosis. Las mismas experiencias le hicieron conocer tambien que las mismas sustancias que producian estas enfermedades tenian la virtud de curarlas cuando se administraban en una dosis infinitamente menor.

De aqui nació un sistema, ó mas bien un nuevo método curativo que Hahnemann llamó *homtopathia*, ó cura con los semejantes.

Este método ha progresado mucho en los Estados de Alemania, y ha penetrado en el reino de Nápoles, cuyo Monarca, estimulado por las ventajas que promete, ha fundado una cátedra de *homtopathia*. El conde de Guidi, inspector de la academia de Leon, y doctor en medicina, despues de haber estudiado profundamente este sistema fuera de su patria, lo ha introducido en Francia; y es prodigioso el buen resultado que ha tenido en Leon. Sigue correspondencia con el sábio Hahnemann, que le instruye de los descubrimientos y experiencias que hace; y últimamente le ha dirigido sobre el *cólera-morbo* unas observaciones del mayor interes, acompañándolas con un plan curativo, segun el método *homtopathico*, el cual ciertamente merece publicarse. Hahnemann encarga que no se emplee ningun otro remedio juntamente con el que indica; y en cuanto á los medios preservativos, declara que no hay mas que la confianza en Dios, un régimen sóbrio y arreglado, y el cuidado de evitar todo contacto con los enfermos.

Hé aqui la traduccion de la carta de Hahnemann al conde de Guidi.

»Lo muy distante que hasta ahora ha estado de nosotros el *cólera-morbo*, y el descuido de hacer las debidas observaciones, han hecho que sean muy imperfectos los conocimientos que tenemos del verdadero modo con que esta enfermedad se manifiesta, y de aqui ha resultado la imposibilidad de hallar un verdadero específico contra este azote.

»La siguiente descripcion de las seis principales formas (tipos) bajo las cuales ha hecho el *cólera-morbo* sus primeras apariciones en Gallitzia, podrá conducirnos á un conocimiento mas exacto del mal. Debemos estas observaciones á un hombre profundamente versado en la *homtopathia* que las ha comproba-

do en una multitud de enfermos que este desinteresado filántropo ha asistido en el círculo de Stanislavow: sus palabras son las siguientes:

»Hace unos seis meses que el *cólera-morbo* se ha presentado en las fronteras de Gallitzia. Conforme á lo resuelto por la junta de sanidad rusa, se le ha considerado como no contagioso; y esta es la razon por qué se propaga sin obstáculo en aquella nacion.

»Se ha manifestado aqui bajo las formas y con los varios síntomas que á continuación apunto: estas formas ó síntomas han tenido muchas veces coincidencias, y muchas veces ha dejado de presentarse uno ú otro, de modo que en un enfermo el *cólera* se ha manifestado en las primeras vias, en otro principalmente en el sistema sanguíneo y de la respiracion, otro en fin, como un ataque al sistema nervioso.

1.º *Primer tipo*: »Vértigos; en el estómago y gástrico sensacion como de fuego; al tocar con el dedo la cavidad del estómago grito involuntario de dolor. El cuerpo permanece estirado sin el menor movimiento, como si estuviese en un estado de estupor. Los ojos vidriosos: en algunos detencion de orina. Muerte.

2.º *tipo*: »Friedad repentina en los pies y manos, con insensibilidad completa; las manos se ponen amarotadas hasta los puños; convulsiones (*krampf*). Muerte.

3.º *tipo*: »Sin el menor presentimiento (*starrkrampf*) catalepsia repentina y general. Muerte.

4.º *tipo*: »Dolor de cabeza y de miembros, con tos; calor fuerte, con sensacion de quemadura en el vientre; sudor frio y caliente; finalmente catalepsia. Muerte.

5.º *tipo*: »Inflamacion muy fuerte de pecho con evacuacion de sangre por la parte inferior, y entonces dolores muy fuertes en el cerebro. Muerte.

6.º *tipo*: »Postracion súbita de fuerzas; vómitos; evacuaciones aibinas acuosas; ruido en el bajo vientre; respiracion extremadamente penosa con estertor; rostro hipocrático con agitacion y presentimiento de agonía. Muerte.»

El facultativo de quien he recibido estos pormenores hizo la prueba de atacar el primero de estos tipos con la cicuta virosa; mas este específico solo pudo llenar en parte sus deseos; y no es extraño que valiéndose de el no haya salvado mas que dos enfermos de cada cuatro.

»Para el segundo tipo se emplearon con buen éxito las fricciones y cataplasmas calientes, despues la cebadilla, que sin embargo solo fue eficaz en un solo caso.

»Para el tercer tipo principal no se ha encontrado aun ningun remedio.

»En los casos menos graves del cuarto tipo principal, y cuando la enfermedad no habia llegado todavía á la catalepsia el *Rhus-toxicodendron* en el grado de reduccion necesario, ha sido de la mayor utilidad.

»Para combatir el quinto tipo principal se prescribió el Acónito al principio de la enfermedad, despues la Belladona; y de siete enfermos ninguno pereció.

»El *veratrum album* ha sido saludable en el sexto tipo principal; sin embargo, de 32 enfermos solo se pudieron salvar 20 con este específico.

»Aunque siguiendo el método *homtopathia* en la cura del *cólera-morbo*, se hayan obtenido resultados mucho mas satisfactorios, que sometiéndose á las sangrias y otros medios generalmente adoptados y empleados por los *allopathes*, no por eso deja de ser cierto que la *homtopathia* carece todavía de un remedio seguro cual es de desear y que convenga á todos los tipos de esta mortífera epidemia. Tal vez seria remedio mas eficaz que todos los citados dar pequeñas dosis de cobre y de *conium maculatum*; mas adónde se hallarian los *homtopathos* de suficiente habilidad y en el número necesario para administrar con buen éxito estas sustancias, que dadas en dosis demasiado fuertes, ó en los casos en que no estan indicadas producirian un efecto peligroso, sobre todo en una enfermedad como el *cólera*, en la cual muchas veces un cuarto de hora que pase sin conseguir mejora decide de la vida de un hombre?

»Sin poner en duda la eficacia de estos remedios, que verosíblemente son muy saludables cuando se pueden administrar con prontitud en pequeñas dosis y sumamente atenuadas, por un *homtopatho* hábil y prudente; soy sin embargo de opinion que es preciso dar la preferencia á otro remedio, que reuniendo las saludables calidades de aquellos específicos y del *Rhus-toxicodendron*, posee al mismo tiempo la ventaja de producir ó excitar por su accion primitiva la catalepsia (*starrkrampf*), que tanto y tan generalmente se debe temer en el *cólera*, y por consiguiente la de combatirlo eficazmente. Este remedio debe ser ademas muy volátil para introducirse por todas partes sin dificultad, y para que su eficacia penetrante, casi instantánea y universal, no pueda ofrecer ningun inconveniente, y se pueda emplear en dosis sumamente fuertes sin que peligre la vida.

»Este remedio único es el alcanfor, que ademas de su eficacia muy acreditada en el *cólera morbo*, posee tambien sobre todas las demas sustancias la inapreciable ventaja de matar por su propiedad de volatilizarse, todos los animalillos por invisibles que sean. De este modo se pueden destruir con mas prontitud todos los miasmas del *cólera*, y curar á los que sean atacados por estos miasmas y por la enfermedad que es consecuencia de ellos; porque es muy verosímil que los miasmas del *cólera-morbo* no son mas que unos pequesísimos animalillos que se adhieren á la piel, á los cabellos, á las ropas &c. de los hombres, y que se comunican invisiblemente de un individuo á otro.

»Para lograr el resultado que se desea, es preciso administrar el alcanfor en la mayor extension posible. Si el enfermo se halla todavía en disposicion de tomar remedios, se le administrará interiormente una mezcla de una dracma de espíritu de vino alcanforado (ó de alcanfor disuelto en el espíritu de vino) con dos onzas de agua caliente, dándole cada minuto lo que cabe en una cucharita de café; al mismo tiempo se le frota todas las partes de su cuerpo con espíritu de alcanfor, valiéndose para ello de un pedazo de tela de lana; mientras se hace esta operacion en una parte del cuerpo, se cubren las demas con una manta bien caliente é impregnada de vapor de alcanfor.

»Se debe cuidar que la atmósfera de la habitacion del enfermo esté siempre fuertemente alcanforada, lo que se consigue muy fácilmente haciendo evaporar el alcanfor sobre una hoja de lata colocada sobre una lámpara; este vapor, que el enfermo debe respirar continuamente, aun en el caso en que las convulsiones (*krampf*) de las quijadas no le permitiesen tomar remedios líquidos, deberá con las fricciones continuas producir la cura; aun admitiendo que por estar helados todos los miembros por tener la catalepsia, y por haber

perdido totalmente el paciente los sentidos sea imposible el uso de otro cualquier remedio.

Me atrevo á asegurar que si los que sean atacados del *colera-morbo* se someten sin dilacion á este plan curativo, ninguno perecerá, y que este plan preservará tambien al que por humanidad ó por obligacion se dedique á cuidar enfermos del *colera*.

Para disminuir con mas eficacia que hasta aqui se ha hecho la propagacion del *colera-morbo*, seria urgente que en todas las cuarentenas se lavasen con mucho cuidado las ropas exteriores é interiores, y aun las personas de los que hacen cuarentena, exponiendo ademas todas las ropas durante dos horas á un calor de 80 grados: de este modo se destruirá todo principio de contagio, y por consecuencia todos los miasmas vivientes de cualquier clase que sean.

Véase ademas la *Pura doctrina médica*, tomo IV; síntomas, números 1, 2, 12, y las notas 20, 21, 23, 35, 47, 60, 64, 76, 77, 90; y 2, 13, 36, 38, 68, 87, 88, 112, 123, 129, 130, 178, 181, 195, 197.

PORTUGAL.

Lisboa 3 de Setiembre.

Por decreto de 1.º del corriente se ha servido S. M. mandar que los encargados del mando de las armas en las provincias y en el partido de Porto, manifiesten á todos los cuerpos de línea, á la guardia Real de policia, así de Lisboa como de Porto, á los cuerpos de voluntarios Realistas, á las compañías de voluntarios Realistas urbanos y á las milicias, lo muy satisfecho que S. M. se halla por su lealtad, subordinacion, disciplina y buen espíritu que manifestaron cuando la escuadra francesa se acercó á las costas de Portugal, y cuando entró en el puerto de Lisboa.

En el mismo dia 1.º se dignó S. M. pasar revista al regimiento de milicias del término de Lisboa occidental, y á las undécimas compañías de la guardia Real, de policia y voluntarios Realistas urbanos acuartelados en el Real manasterio de Belem. Concluida la revista, tuvieron estos cuerpos la honra de besar la Real mano; por la noche hubo iluminacion y fuegos artificiales, y una banda de música, que desde que se descubrió el retrato de S. M. no cesó de ejecutar escogidas piezas. A todo asistió un inmenso pueblo, que en union con la tropa interrumpia la música en repetidos vivas y aclamaciones al mejor de los Monarcas.

Lo ocurrido en la noche del 21 en esta capital ha contristado sobremanera á los leales vecinos de ella, que nunca creyeron hubiese hombres tan indignos del nombre portugues, que se atreviesen á oponerle ni un momento al constante deseo de toda la nacion, causando en su frenético delirio la desgracia de algunas familias: para ocurrir en parte al alivio de los que por consecuencia de aquel desgraciado acontecimiento hubiesen perdido marido, padre ó hijo en defensa del Rey y de la patria, y para manifestar el agradecimiento al denuedo con que los cuerpos de la capital destruyeron en breves momentos á los perpetradores de tamaño atentado, han resuelto algunos vecinos abrir, con permiso de S. M., una suscripcion, á fin de que los que gusten tomar parte en tan noble objeto, puedan contribuir á él con la suma que tuviesen por conveniente, manifestando su nombre y residencia.

El senado en Cámara ha circulado á los jueces de los barrios de esta capital y á los de las 46 aldeas de su término, una Real orden de 26 de Agosto próximo pasado, en la que S. M. se digna mandar se manifieste á todos los habitantes de Lisboa y su término, cuán agradable le ha sido la lealtad, firmeza y valor que espontáneamente manifestaron el dia 11 de Junio último en el momento que la escuadra francesa forzó la entrada del puerto de la misma, confirmando y manteniendo el renombre de leales y fieles defensores de la religion, de su Monarca y de su patria, que han heredado de sus antepasados: asegurándoles del amor y gratitud que S. M. profesa á tan leales súbditos, esperando que llegará el dia en que la divina Providencia le proporcione el consuelo de ver felices y contentos á todos sus fieles vasallos (*Est. de la Gaceta de Lisboa*.)

ESPAÑA.

Barcelona 3 de Setiembre.

A las cinco de la mañana del dia 29 del anterior, al marcar una bota de aguardiente en uno de los almacenes del arrabal de esta ciudad, llamado la Barceloneta, se pegó fuego en el liquido que contenia, y con la mayor rapidez se comunicó á las inmediatas y abrasó todo el edificio, cogiendo una manzana de casa, de las cuales siete fueron destruidas por las llamas. Ha sido necesario echar abajo una casa de cada lado para poder cortar el fuego; debiéndose el que no hiciera este mayores estragos á la actividad y zelo del Excmo. Señor capitán general de este ejército y principado, que al momento se presentó en aquel punto, y ademas de dar sus disposiciones para contener los progresos, fue de los primeros en arrojarle agua: han resultado del incendio tres muertos y ocho heridos.

Madrid 9 de Setiembre.

A consulta de la Cámara se ha servido S. M. nombrar para el correjimiento de las Alpujarras, á D. Miguel Antonio Company: para el de Segovia, á D. Josef García Benitez: para el de Linares, á D. Francisco García Ortiz: para el de Trujillo, á D. Manuel Antonio Novoa y Campa; y para la alcaldía mayor de lo criminal y policia de Cádiz, á D. Vicente Díez Ruegas.

Por Real orden de 10 de Setiembre del año último, se ha servido el REX nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por 10 años á D. Pedro García Torrejano, vecino de Córdoba, para asegurar la propiedad de: una máquina, y un horno que ha inventado para fabricar toda clase de loza; cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes; habiéndose expedido por el supremo Consejo de Hacienda la Real orden de esta gracia.

Por Real orden de 19 de Noviembre último, se ha servido el REX nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años á D. Eugenio Moraza, vecino de Vitoria, para fabricar algalias, peroneras y presarios de goma alé-

tica; hallándose la explicacion depositada en el Real Conservatorio de Artes, y habiéndose expedido por el supremo Consejo de Hacienda la Real cédula de esta gracia.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo del dia de hoy.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
7,089.....	10000.....	Madrid.
8,706.....	3000.....	Vitoria.
7,183.....	1000.....	Vich.
6,502.....	1000.....	Zaragoza.
15,356.....	1000.....	Valencia.
9,424.....	400.....	Zaragoza.
2,785.....	400.....	Barcelona.
4,294.....	400.....	Madrid.
3,971.....	400.....	Barcelona.
820.....	400.....	Sevilla.
15,218.....	400.....	Madrid.
10,206.....	400.....	Málaga.
7,947.....	400.....	Madrid.
12,864.....	400.....	Sevilla.
10,702.....	400.....	Madrid.
15,329.....	400.....	Valencia.
3,523.....	400.....	Madrid.
6,150.....	400.....	Murcia.
9,959.....	400.....	Cádiz.
2,918.....	400.....	Madrid.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 38 á  $\frac{1}{2}$ .—Paris 16 á 16  $\frac{1}{2}$ .—Santander  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{2}$  b.—Bilbao par.—Cádiz 1 á  $\frac{1}{2}$  daño.—Sevilla idem id.—Málaga  $\frac{1}{2}$  b.—Granada  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{1}{2}$  daño.—Alicante  $\frac{1}{2}$  idem.—Valencia  $\frac{1}{2}$  idem.—Barcelona á pesos fuertes par.—Zaragoza  $\frac{1}{2}$  daño.—Corufia idem idem.—Santiago 1 idem.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 28 á 28  $\frac{1}{2}$ .—Inscripciones del gran libro de 5 por 100 29 por 100 dinero.—Deuda negociable de 5 por 100 á papel  $\frac{7}{8}$  idem idem.—Vales no consolidados  $\frac{8}{8}$ .—Deuda sin interes  $\frac{4}{4}$  á  $\frac{1}{2}$ .

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Real.

- Reglamento para el ejercicio y manobras de la infantería, 2 tomos 4.º, papel 46 rs., pasta 62, rústica 30.
- Reglamento para el ejercicio y manobras de la caballería, 2 tomos 4.º, papel 55 rs., pasta 73, rústica 60.
- Reglamento para el colegio militar de Segovia, rústica 6 rs.
- Reglamento adicional á la ordenanza de 1768, en que se completa el régimen que los cuerpos de la division de caballería de la guardia Real de S. M. han de observar loteríamente en el gobierno económico de sus cuarteles, en sus destacamentos, marchas, campamentos y servicio de campaña, 4.º, rústica 30 rs.
- Rasgo alemán, por Herman de Unna, 2 tomos 8.º marquilla, papel 22 rs., pasta 32.
- Relacion del reino de Nápoles en 1806 y 1807, 4.º, rústica 4 rs.
- Rimas en honor de la España, por Colon, 8.º, pasta 16 rs., rústica 13. (*Se continuará*.)

El encargado nuevamente de la edicion de la *Historia de las Cruzadas*, escrita en frances por Mr. Michaud, traducida, purificada de los errores que se hallan en el original, cumpliendo lo que ofreció al público, avisa á los suscriptores que pueden acudir á recoger el tomo 3.º, y á adelantar el importe del 4.º, en esta corte á las librerías de la viuda de Cruz, y de Rodriguez, y en las provincias á las administraciones, tesorerías de Cruzada, ó puntos designados por los administradores.

En la librería de Perez, calle de Carretas, se venden las siguientes obras de Don Antonio Josef Cavanilles.—*Observations sur l'artile Espagne de la nouvelle encyclopédie*.—*Monadelphiac classis dissertationes decem*.—*Colection de papeles sobre conovrar botánicas*.—*Suplemento á las observaciones sobre el cultivo del arroz*.—*Leciones de los principios de química* que se han de explicar á los alumnos del Real colegio de S. Carlos de la corte. Se venden en la calle de Cañizares, casa número 11.

Se halla vacante la plaza de médico del partido y villa de Maestu, provincia de Alava, compuesto de 13 pueblos tan inmediatos á esta, que al mas distante hay una legua: su renta anual es de 220 fanegas de trigo: está exento de toda contribucion, y ademas se le pagan por separado las visitas de los criados que no fueren de dicho partido, y las de todos los operarios de las ferrierías, mano-alzada &c. Los pretendientes dirijirán sus solicitudes en todo el mes de Setiembre al alcalde de Araya.

A fines de este mes saldrá de Santander para la Habana el bergantín español *Yoven Emilia*, no menos cómodo que seguro. Los que quieran aprovecharse de este viaje se pueden dirijir á los Sres. Bolado, hermanos y Quintana, del comercio del mismo Santander; en el supuesto de que están señalados precios equitativos para toda clase de pasajeros.

Se saca á pública subasta el suministro de pan para las tropas, cebada y paja para la caballería estantes y transeúntes en la comprension del ejército de la capitania general de Castilla la Nueva por término de un año contado desde 1.º de Octubre del presente hasta 30 de Setiembre del de 1822, y á su virtud se ha señalado para dicho remate el dia 19 de este mes á las doce en los estrados de la intendencia general de esta corte.

A instancia del procurador general del honrado concejo de la Mesta, ha mandado el consejo Real y supremo de S. M., que las juntas generales de otoo se celebren en esta corte, dándose principio á las sesiones, segun práctica, el dia 5 de Octubre próximo; lo que se avisa á todos los dueños de ganado merino trashumante y demas hermanos del mismo concejo, para que asistan á las expresadas juntas; y se les admitirá en concepto de vocales si concurren en ellos las calidades que previenen las leyes y acuerdos que tratan de este particular.

Se cita á Doña María del Carmen Cisneros de Cermelo, madre, tutora y curadora de D. Santiago Cermelo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 15 dias comparezca ante los Señores del Real y supremo Consejo de Castilla y escribanía de Cámara y de Gobierno, por lo tocante á la Corona de Aragón, á usar de su derecho en los autos que se siguen entre D. Felix Prats y Doña María del Carmen Miralles, los herederos de D. Juan Caneleta y la expresada Doña María sobre retencion de una Real cédula obtenida en el año de 1787 para la enagenacion de varias fincas vinculadas, con apercibimiento que de no verificarse la parará perjuicio.